

Acta número 114 ciento catorce de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de septiembre del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 17:22 diecisiete horas con veintidós minutos del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tiene un oficio de parte del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 24 veinticuatro de septiembre de 2015 dos mil quince, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 26 de agosto de 2015.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del fraccionamiento “**NUEVA COLONIA**”, correspondiente al predio del Sr. José de Jesús López Padilla, localizado entre las calles Toltecas y Mariano Jiménez, al Noroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Juan Álvarez S/N, en la Delegación de Capilla de Milpillas, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 296.35 m², a nombre de Antonio González Dávalos, en la forma y términos señalados en el dictamen respectivo.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Ramón Corona #96, dentro de la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 184.24 m², a nombre de Candelaria Venegas Aceves, en la forma y términos señalados en el dictamen respectivo.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Bosques de la Primavera S/N, esq. Bosques de Chapultepec, dentro de la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 300.17 m², a nombre de José Jesús Gambino Guerrero, en la forma y términos señalados en el dictamen respectivo.
- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Nicolás Bravo #68, en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 261.24 m², a nombre de Herlinda Venegas Aceves, en la forma y términos señalados en el dictamen respectivo.
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Allende #87, en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 295.32 m², a nombre de Ricardo Sánchez Hernández, en la forma y términos señalados en el dictamen respectivo.
- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Allende #85, en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 297.89 m², a nombre de Juan Martín Rodríguez Venegas, en la forma y términos señalados en el dictamen respectivo.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Galeana S/N, en la Delegación de San José de Gracia, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 197.53 m², a nombre de Maurilio Rubén Valle Angulo, en la forma y términos señalados en el dictamen respectivo.
- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Toledo #364, dentro de la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 137.70 m², a nombre de Abraham Navarro de Luna, en la forma y términos señalados en el dictamen respectivo.
- j) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar a la Sra. María Esther Cuevas Ávalos, con la cantidad de \$8,000 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de material, necesario para que le sea practicada una cirugía en su tobillo izquierdo, debido a una pseudoartrosis de tobillo, la cual se realizará en el Hospital Civil viejo en Guadalajara Jalisco.

SEGUNDO.- Dicho apoyo será tomado de la cuenta de Servicios Médicos Municipales, previa presentación de la factura que ampare dicha cantidad, por parte de la Sra. María Esther Cuevas Ávalos.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autoricen los pagos efectuados, en concepto de honorarios, y las escrituras pendientes de pagar, de conformidad con la relación que se anexa a la solicitud.

VII.- VARIOS

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte de la Regidora C. Érika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones

2).- Solicitud de la Fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez e integrante de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de Integrantes de este H. Ayuntamiento el anterior orden del día.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que quiere hacer una modificación, en el inciso c), dice que el predio se encuentra dentro de la Cabecera Municipal, solicitó que se cambie por Agencia de Ojo de Agua de Latillas.

Hecha la modificación, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria, Solemne y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 10, 11 y 21 de septiembre de 2015, respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del fraccionamiento **“NUEVA COLONIA”**, correspondiente al predio del Sr. José de Jesús López Padilla, localizado entre las calles Toltecas y Mariano Jiménez, al Noroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito Estacionamiento y Nomenclatura.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que antes de exponer el dictamen agendado y siendo esta la última Sesión Ordinaria del presente Ayuntamiento, le reitera su afecto al señor Presidente, al señor Secretario General, al señor Síndico y a todo el Cuerpo Edilicio, a todos los compañeros Regidores, agradece todas las atenciones y diferencias que tuvo en lo personal estos tres años, espera que sigan unidos y trabajando por Tepa.

Quiere poner a su consideración que en reunión de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura con fecha de 17 de septiembre de 2015, se aprueba someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la propuesta de nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del fraccionamiento habitacional “Nueva Colonia” correspondiente al predio del Sr. José de Jesús López Padilla localizado entre las calles Toltecas y Mariano Jiménez, ubicado al noroeste de la Ciudad. Al asignar la nomenclatura a esta vialidad, el departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal no podrá otorgar documentación oficial de número o alineamiento a las propiedades colindantes a dicha vialidad hasta que presenten su documentación correspondiente, regularizada y oficializada por parte del Registro Público de la Propiedad. Dictamen: Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del fraccionamiento “NUEVA COLONIA”, correspondiente al predio del Sr. José de Jesús López Padilla, localizado entre las calles Toltecas y Mariano Jiménez, al Noroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quedando de la siguiente manera: PASAJE RAÍCES, PASAJE ORÍGENES, PASAJE ANCESTROS.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 837-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del fraccionamiento “**NUEVA COLONIA**”, correspondiente al predio del Sr. José de Jesús López Padilla, localizado entre las calles Toltecas y Mariano Jiménez, al Noroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quedando de la siguiente manera:

- **PASAJE RAÍCES.**
- **PASAJE ORÍGENES.**
- **PASAJE ANCESTROS.**

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Juan Álvarez S/N, en la Delegación de Capilla de Milpillan, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 296.35 m², a nombre de Antonio González Dávalos, en la forma y términos señalados en el dictamen respectivo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que es una solicitud para decretar regularizado un predio en la delegación de Capilla de Milpillas que se encuentra en la calle Juan Álvarez S/N, este predio ya cumple con todas las disposiciones y los lineamientos que marca la Ley para Regularización de Predios Urbanos, por lo que ya tiene también su dictamen de la PRODEUR y no se ve inconveniente para autorizar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múnicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 838-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Juan Álvarez S/N, en la Delegación de Capilla de Milpillas, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 296.35 m², a nombre de Antonio González Dávalos, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Ramón Corona #96, dentro de la Agencia Municipal del Ojo de Agua de Latillas Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 184.24 m², a nombre de Candelaria Venegas Aceves, en la forma y términos señalados en el dictamen respectivo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que de igual manera que el anterior. Se trata de un predio que se está pidiendo regularizar, pero éste se localiza en la Comunidad del Ojo de Agua de Latillas, cuenta con una superficie de 184.24 m², en la calle Ramón Corona # 96.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 839-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Ramón Corona #96, dentro de la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, con una superficie total de 184.24 m², a nombre de Candelaria Venegas Aceves, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Bosques de la Primavera S/N, esq. Bosques de Chapultepec, dentro de la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 300.17 m², a nombre de José Jesús Gambino Guerrero, en la forma y términos señalados en el dictamen respectivo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que de igual manera es una solicitud para regularizar un predio de 300.17 m², se encuentra en la calle Bosques de la Primavera S/N, esq. Bosques de Chapultepec, es a espaldas del hospital Santa Fe, en la Cabecera Municipal; al igual que las anteriores cuenta con el dictamen de la PRODEUR para poderlo regularizar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 840-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Bosques de la Primavera S/N, esq. Bosques de Chapultepec, dentro de la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 300.17 m², a nombre de José Jesús Gambino Guerrero, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento

Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos con el Estado de Jalisco”.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Nicolás Bravo #68, en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 261.24 m², a nombre de Herlinda Venegas Aceves, en la forma y términos señalados en el dictamen respectivo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que se trata de un predio en Ojo de Agua de Latillas, en Nicolás Bravo # 68, con una superficie de 261.24 m², cuenta con todos los requisitos para su regularización.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 841-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Nicolás Bravo #68, en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas,, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 261.24 m², a nombre de Herlinda Venegas Aceves, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Allende #87, en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 295.32 m², a nombre de Ricardo Sánchez Hernández, en la forma y términos señalados en el dictamen respectivo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que de igual manera es otro predio en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas por la calle Allende # 87, cumple igual como los demás con todos los requisitos para su regularización.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 842-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Allende #87, en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 295.32 m², a nombre de Ricardo Sánchez Hernández, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Allende #85, en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 297.89 m², a nombre de Juan Martín Rodríguez Venegas, en la forma y términos señalados en el dictamen respectivo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que se trata de otro predio de la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, por la calle Allende # 85, de igual manera cumple con todos los requisitos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 843-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Allende #85, en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 297.89 m², a nombre de Juan Martín Rodríguez Venegas, en la forma y términos señalados en el

acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Galeana S/N, en la Delegación de San José de Gracia, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 197.53 m², a nombre de Maurilio Rubén Valle Angulo, en la forma y términos señalados en el dictamen respectivo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que este predio está ubicado en la Delegación de San José de Gracia, en el domicilio de la calle Galeana S/N, cuenta con todos los requisitos para su regularización.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múnicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 844-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Galeana S/N, en la Delegación de San José de Gracia, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 197.53 m², a nombre de Maurilio Rubén Valle Angulo, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Toledo #364, dentro de la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 137.70 m², a nombre de Abraham Navarro de Luna, en la forma y términos señalados en el dictamen respectivo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que este es un predio que está en la Cabecera Municipal en la calle Toledo # 364, en la colonia Española; de igual manera cumple con todos los requisitos para su regularización.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 845-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Toledo #364, dentro de la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie total de 137.70 m2, a nombre de Abraham Navarro de Luna, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

- j) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar a la Sra. María Esther Cuevas Ávalos, con la cantidad de \$8,000 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de material, necesario para que le sea practicada una cirugía en su tobillo izquierdo, debido a una pseudoartrosis de tobillo, la cual se realizará en el Hospital Civil viejo en Guadalajara Jalisco.

SEGUNDO.- Dicho apoyo será tomado de la cuenta de Servicios Médicos Municipales, previa presentación de la factura que ampare dicha cantidad, por parte de la Sra. María Esther Cuevas Ávalos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorga el uso de la voz a la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, comentó que se trata de una solicitud que hace la señora María Esther Cuevas Ávalos, a la Comisión, por lo que la Comisión lo analizó y se decidió apoyar; la señora cuenta con el Seguro Popular, pero saben de antemano que ese seguro no cubre los aparatos que se

les ponen a las personas que lo necesitan. El apoyo es de 8 mil pesos para la compra de unos tornillos que se le van a aplicar en el talón izquierdo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 846-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza apoyar a la Sra. María Esther Cuevas Ávalos, con la cantidad de \$8,000 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de material, necesario para que le sea practicada una cirugía en su tobillo izquierdo, debido a una pseudoartrosis de tobillo, la cual se realizará en el Hospital Civil viejo en Guadalajara Jalisco.

SEGUNDO.- Dicho apoyo será tomado de la cuenta de Servicios Médicos Municipales, previa presentación de la factura que ampare dicha cantidad, por parte de la Sra. María Esther Cuevas Ávalos.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autoricen los pagos efectuados, por concepto de honorarios, y las escrituras pendientes de pagar, de conformidad con la relación que se anexa a la solicitud.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorga el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que está presentando una lista para pago de escrituras que más de alguno ya está acordado, pero en su momento se omitió mencionar la aprobación de algún otro gasto que se generara para la escrituración; entonces, se hizo el gasto y ahí ya va el precio de toda la escrituración y en la parte final faltan algunas escrituras por pagar, si ven es la que se compró para el Acueducto, la instalación de los tanques, la planta de tratamiento más bien, enseguida es el avalúo que se tuvo que hacer, un avalúo con costo de 8 mil 200, y por último un tercer punto que falta por pagar, un acta de certificación de hechos del Acueducto, del cumplimiento de obras del Acueducto, se tuvo que hacer una certificación de hechos. Está presentando este punto en virtud de que ese pago de honorarios para notario dependió esta Administración del Síndico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 847-2012/2015

ÚNICO.- Se autorizan los pagos efectuados, por concepto de honorarios, de conformidad con la relación, a favor de los profesionistas y por los montos que en cada caso se describen:

- 1.- ESCRITURA N° 12,089, Notaría Pública N° 1 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. CASA DE SALUD "HACIENDA POPOTES". \$12,328.48 (doce mil trescientos veintiocho pesos 48/100 M.N), a favor del Lic. Rubén Barba Hernández, Notario Público n° 1 del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- 2.- ESCRITURA N° 12,090, Notaría Pública N° 1 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. CASA DE SALUD "AGUILILLAS". \$14,623.25 (catorce mil seiscientos veintitrés pesos 25/100 M.N), a favor del Lic. Rubén Barba Hernández, Notario Público n° 1 del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- 3.- ESCRITURA N° 12,091, Notaría Pública N° 1 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. CASA DE SALUD "SAN GABRIEL". \$5,425.97 (cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos 97/100 M.N), a favor del Lic. Rubén Barba Hernández, Notario Público n° 1 del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- 4.- ESCRITURA N° 12,092, Notaría Pública N° 1 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. CASA DE SALUD "MOLINO". \$7,987.04 (siete mil novecientos ochenta y siete 04/100 M.N), a favor del Lic. Rubén Barba Hernández, Notario Público n° 1 del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- 5.- ESCRITURA N° 12,093, Notaría Pública N° 1 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. CASA DE SALUD "LOS SAUCES DE ARRIBA". \$6,689.67 (seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos 67/100 M.N), a favor del Lic. Rubén Barba Hernández, Notario Público n° 1 del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- 6.- ESCRITURA N° 12,394, Notaría Pública N° 1 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. CANCHA DE FUTBOL, "OJO DE AGUA DE LATILLA", COMPRAVENTA "SRA. RAFAELA HERNÁNDEZ BECERRA". \$5,215.00 (cinco mil doscientos quince pesos 00/100 M.N), a favor del Lic. Rubén Barba Hernández, Notario Público n° 1 del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- 7.- ESCRITURA N° 63,722 DONACIÓN, Notaría Pública N° 3 y 5 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco "CEMENTERIOS DE LA DELEGACIÓN DE MEZCALA". \$4,242.12 (cuatro mil doscientos cuarenta y dos pesos 12 /100 M.N), a favor del Lic. Enrique Casillas Franco, Notario Público N° 5 del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- 8.- ESCRITURA N° 12,607, Notaría Pública N° 1 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. PERMUTA "POCHOTE". \$16,450.64 dieciséis mil cuatrocientos

cincuenta pesos 64/100 M.N), a favor del Lic. Rubén Barba Hernández, Notario Público n° 1 del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. .

9.- ESCRITURA N° 12,375, Notaría Pública N° 1 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. DONACIÓN PARA TELESECUNDARIA “LOS CHARCOS”. \$4,770.00 (cuatro mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N), a favor del Lic. Rubén Barba Hernández, Notario Público n° 1 del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

10.- ESCRITURA N° 69,072, Notaría Pública N° 3 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. PERMUTA “POPOTES”. \$64,000.06 (sesenta y cuatro mil pesos 06/100 M.N), a favor del Lic. Cayetano Casillas y Casillas, Notario Público n° 3 del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

11.- ESCRITURA N° 43,018, Notaría Pública N° 11 de la Ciudad DE Guadalajara, Jalisco. PROTOCOLIZACIÓN DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE, QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N). A favor del Lic. Felipe Torres Pacheco, Notario Público N° 11 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

12.- ESCRITURA N° 6,209, Notaría Pública N° 2 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, COMPRA-VENTA “INIFAP”. \$5,300.00 (cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N), a favor de la Maestra en Derecho Gabriela García Medel, Notario Público n° 2 del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

ESCRITURAS POR PAGAR.

1.- ESCRITURA N° 7468, Notaría Pública N° 2 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, COMPRA-VENTA DEL SR. GUMARO GÓMEZ DE LA TORRE, Planta de Tratamiento Acueducto. \$24, 699.00 (veinticuatro mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N), a favor de la Maestra en Derecho Gabriela García Medel, Notario Público n° 2 del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

2.- AVALÚO (ESTUDIO DE VALORES, CUANTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LAS MEJORAS Y AVALÚO REFERIDO) CON EL ING. JUAN PEDRO DELGADILLO JIMÉNEZ, PARA LA ESCRITURA DEL SR. GUMARO GÓMEZ DE LA TORRE. \$8,200.00 (ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N), a favor del Ing. Juan Pedro Delgadillo Jiménez.

3.- ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS DEL ACUEDUCTO. \$12,720.00 (doce mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N), a favor del Lic. Enrique Casillas Franco, Notario Público N° 5 del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

VII.- VARIOS

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte de la Regidora C. Érika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorga el uso de la voz a la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, comentó que llega una solicitud de apoyo sobre la C. Teresa Franco Ochoa, para cubrir y apoyarla con su cirugía, ya que en este caso la maestra presentaba cáncer y para ella fue muy delicada esta situación, por lo tanto la Comisión decidió apoyarla.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia de la Regidora C. Teresa Franco Ochoa; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 848-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza apoyar a la Mtra. Teresa Franco Ochoa, con el pago de la atención médico quirúrgica y hospitalaria, por la cirugía de tiroidectomía total que se le realizó, por la cantidad de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicho apoyo será tomado de la cuenta de Servicios Médicos Municipales, previa presentación de la factura que ampare dicha cantidad, por parte de la Mtra. Teresa Franco Ochoa.

2).- Solicitud de la Fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la Regidora C. **Sanjuana Jiménez Gómez** e integrante de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, integrante de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que este punto se presenta debido a la transición que hay en los Gobiernos, ya que la fecha del evento comprende del 26 de septiembre al 3 de octubre; la solicitud consiste en que se autorice al C. Luis Ramírez Aguirre como representante del Municipio de Tepatlán de Morelos Jalisco, al viaje que realizará una Delegación de Ganaderos a Madison, WI. Estados Unidos del 26 de septiembre al 3 de octubre a la Dairy Expo Mundial 2015. Autorizándose la cantidad para sus gastos hasta 1,500 Dólares (mil quinientos 00/100 USA), que serán cubiertos por la próxima

Administración Municipal 2015-2018. Debido al cambio de poder no podía ir ninguno de los integrantes del Ayuntamiento a acompañar a las personas que van en representación del Municipio, entonces en diálogo de ambos Ayuntamientos, se decidió que fuera el Ing. Luis Ramírez a representarlos y los 1,500 dólares comprenden el transporte, el hospedaje, gastos de alimentos y un transporte interno que va a estar dentro de la ciudad también. Si tienen alguna duda está ahí la Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez que es quien tuvo el acercamiento, para que ella también participe y de su opinión de lo que vio en este asunto.

Siendo las 18:01 dieciocho horas con un minuto, se integra a la presente Sesión la Regidora C. Miriam Guadalupe González González.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, comentó que este viaje se hizo en conjunto con unos ganaderos de la Región y del Municipio que van a ir a la Dairy Expo Mundial 2015, en la Ciudad Hermana de Madison, por lo cual se hizo una agenda en conjunto, donde los van a atender allá para que visiten la Universidad, la Expo y los lugares que sean de interés sobre todo para los ganaderos que van a ir allá. Como van a haber muchos eventos protocolarios con el Gobierno de Madison, por eso se requería que fuera alguien en representación del Municipio, por eso es que se pide esta solicitud y la persona que llegaron al acuerdo es el Ing. Luis Ramírez.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múnicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 una ausencia del Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 849-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza al C. Luis Ramírez Aguirre como representante del Municipio de Tepatlán de Morelos Jalisco, al viaje que realizará una Delegación de Ganaderos a Madison, WI. Estados Unidos del 26 de septiembre al 03 de octubre a la Dairy Expo Mundial 2015.

SEGUNDO.- Autorizándose la cantidad para sus gastos hasta 1,500 Dólares (mil quinientos 00/100 USA), que serán cubiertos por la próxima Administración Municipal 2015-2018.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:03 dieciséis horas con tres minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima Sesión, con carácter de Extraordinaria, tendrá verificativo el día de mañana viernes 25 de septiembre del año 2015 dos mil quince, a las 8:00 horas, en el Recinto Oficial del Auditorio de la Casa de la Cultura de esta ciudad, donde se

rendirá el III Informe de Gobierno; firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Iñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto